

Tema 17. Planificación económica y presupuesto.—El sistema de presupuesto planificado por programas (PPBS).—Fines del PPBS.—El análisis de programa y el sistema del PPBS.—Orientaciones futuras

Tema 18. El presupuesto en su aspecto jurídico.—La estructura del presupuesto español según la Ley General Presupuestaria.—Principios que la informan.

Tema 19. Naturaleza jurídica del presupuesto.—El presupuesto como Ley en sentido formal.—El presupuesto como Ley en sentido material.—El presupuesto como Ley «sui generis».—Especial referencia a la naturaleza jurídica del presupuesto en el Derecho político español.

Tema 20. Efectos jurídicos del presupuesto.—Efectos en relación con los ingresos públicos.—Efectos en relación a los gastos públicos.—Conceptos de la autorización presupuestaria del gasto. El deber de restar los créditos concedidos.—La Ley de Presupuestos y los derechos subjetivos de los particulares frente al Estado.

DERECHO FINANCIERO

Tema 1. Poder financiero.—Soberanía política y poderes financieros.—Sus titulares.—El problema de los Entes locales y sus Instituciones.

Tema 2. Extensión del poder financiero.—Principios que determinan la sujeción de las personas al poder impositivo.—La nacionalidad y el territorio.—Límites internacionales del poder financiero.

Tema 3. Los principios generales de la Ley General Tributaria.—Principio de capacidad económica, legalidad tributaria y seguridad jurídica.

Tema 4. Las fuentes del Derecho tributario.—El Reglamento. Problema de las lagunas y derecho supletorio.

Tema 5. Teoría de la obligación tributaria.—La obligación, la relación jurídica y la teoría de la función tributaria.—La obligación tributaria: Concepto, obligación tributaria y civil, la inderogabilidad de la obligación tributaria, condición y obligación tributaria.

Tema 6. Hecho imponible y nacimiento de la obligación tributaria.—El hecho imponible como hecho jurídico.—El hecho imponible en el Derecho español.—Su naturaleza.—Nacimiento de la obligación tributaria.

Tema 7. Los sujetos de la obligación tributaria.—Sujetos activos y pasivos.—Exención subjetiva.—Capacidad tributaria.

Tema 8. El dominio tributario.—La representación legal y voluntaria en el ámbito tributario.—La solidaridad.—La transmisión de la deuda.

Tema 9. Responsables en el Derecho tributario.—Los sustitutos: Concepto y naturaleza.—La traslación jurídica de la cuota tributaria.

Tema 10. Prestación tributaria: Concepto y naturaleza.—La definición de la prestación tributaria.—Relaciones entre cuota y deuda tributaria.—Las garantías del crédito tributario.

Tema 11. La extinción de la obligación tributaria: El pago o cumplimiento.—La prescripción.—Otros modos de extinción.

Tema 12. El Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal: Naturaleza y contenido.—Impuestos sobre las Rentas del Capital: Naturaleza y contenido.

Tema 13. Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales: Naturaleza y contenido.—Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas: Naturaleza y contenido.

Tema 14. Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas: Naturaleza y contenido.—Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas: Naturaleza y contenido.

Tema 15. Impuesto General sobre las Sucesiones: Naturaleza y contenido.—Impuesto General sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Naturaleza y contenido.

CONTABILIDAD GENERAL

Tema 1. La contabilidad: Concepto, clasificación, requisitos y elementos.—Los hechos contables.—Significado de deudor y acreedor.—Terminología contable.

Tema 2. Los sistemas de contabilidad; exposición de los más importantes.—El sistema de partida doble; principios y fundamentos, sus ventajas.

Tema 3. Los libros de contabilidad; clasificación; valor probatorio; requisitos legales que deban cumplir.—Asientos.—Correlación.—Libros borradores y auxiliares; concepto y traslación de asientos.

Tema 4. Teoría general y clasificación de las cuentas.—Concepto, significado y funcionamiento de las cuentas administrativas y especulativas, de las cuentas de orden y de las diferenciales o de resultados.—La regularización de cuentas.

Tema 5. Las cuentas de capital y de reservas; concepto y funcionamiento.—La cuenta de pérdidas y ganancias; su importancia, sus cuentas derivadas.—La cuenta de mercaderías; funcionamiento en origen administrativo y especulativo.

Tema 6. Concepto, funcionamiento de las cuentas personales, de corresponsales y en moneda extranjera.—Las cuentas de valores inmovilizados.—Las cuentas de efectos a pagar y de efectos a cobrar.—Cuentas de fabricación.

Tema 7. Balances e inventarios; concepto y clases.—Operaciones de balance general; verificación de la contabilidad.—Corrección de errores e investigación de fraudes.

Tema 8. Las contabilidades especiales, enumeración.—Contabilidad de costes.—Contabilidad de Empresas.—Sus notas más características.—Cuentas en participación.

DERECHO LABORAL

Tema 1. El Derecho del trabajo: Concepto y fines.—Contenido.—Naturaleza jurídica del Derecho del trabajo.

Tema 2. Fuentes del Derecho del trabajo.—Interpretación y aplicación de las normas laborales.

Tema 3. Naturaleza jurídica, elaboración y contenido de los Convenios Colectivos de Trabajo.

Tema 4. El contrato de trabajo: Concepto, elementos, clases, teorías sobre su naturaleza jurídica.

Tema 5. Contratos especiales de trabajo.—Contrato de embarco.—Aprendizaje.—Contratos de mujeres y menores.—Contratos de extranjeros.—Otros contratos especiales.

Tema 6. El salario: Concepto.—Clases.—Salarios mínimos y su regulación.—Garantías: Inembargabilidad y crédito privilegiado.—El despido: Concepto, clases y régimen legal.

Tema 7. Conflictos colectivos.—Su planteamiento y modo de resolverlos.—La huelga y el «lock out».

Tema 8. El personal civil no funcionario en los establecimientos militares.—Reglamentación actual.—Derechos y obligaciones.—Clases de contratos.

Tema 9. Seguridad Social en España.—Antecedentes.—Sistema actual.—Clases de regímenes.—La filiación de trabajadores e inscripción de Empresas.—La cotización: Conceptos generales sobre financiación.

Tema 10. La Seguridad Social en la Administración Civil y Militar.—Sus órganos.—Legislación aplicable.

Tema 11. Seguridad Social: Acción protectora.—Asistencia sanitaria.—Incapacidad laboral transitoria.—Invalidez.—Vejez.—Protección a la familia.

Tema 12. Desempleo.—Muerte y supervivencia: Defunción, viudedad, orfandad y a favor de los familiares.—Referencia a los subsidios y pensiones.

Tema 13. El seguro de accidentes de trabajo.—Concepto de accidentes de trabajo y responsabilidades que derivan del mismo. Elementos personales y régimen de aseguramiento.—Enfermedades profesionales.

7589

RESOLUCION 430/31.073/1981, de 24 de marzo, de la Jefatura del Departamento de Personal, por la que se nombra el Tribunal de exámenes para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada.

De conformidad con la propuesta del Vicario general Castrense, se dispone que el Tribunal de exámenes para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, dispuestas por Orden ministerial delegada número 430/00.290/1980, de 21 de noviembre («Diario Oficial» número 295), quedo constituido por los siguientes miembros:

Presidente-Delegado: Teniente Vicario de primera de la Armada don José Antonio Fernández Murias.

Vocales:

Teniente Vicario de primera de la Armada don José Cuesta García.

Teniente Vicario de segunda de la Armada don Agustín Delgado López.

Teniente Vicario de segunda del Aire don Vidal García López.

Teniente Coronel Capellán don Manuel Veiga Camino.

Vocal suplente: Teniente Vicario de segunda de la Armada don Manuel Rosón-Borrego de la Rocha.

Secretario: Capellán Mayor don Cirilo Cubillo Martín.

Médico adscrito a las órdenes del Tribunal: Teniente Coronel Médico de la Armada don Luis Gonzalo Guisande.

Escribiente a las órdenes del Tribunal: Funcionario civil del Cuerpo General Administrativo doña María del Carmen González Camoyano.

Para las indemnizaciones de los miembros del Tribunal antes citados regirá lo dispuesto en el Decreto 178/1975, de 30 de enero («Diario Oficial» número 40), actualizado por Real Decreto 629/1980, de 7 de marzo («Diario Oficial» número 85).

Madrid, 24 de marzo de 1981.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Gabino Aranda de Carranza.

7590

RESOLUCION 432/11.028/1981, de 24 de marzo, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que los Sacerdotes que se citan son admitidos a tomar parte en las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada.

A propuesta del Vicario general Castrense son admitidos a tomar parte en las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada dispuestas por Orden ministerial delegada número 430/00.290/1980, de 21 de noviembre («Diario Oficial» número 295), los Sacerdotes que a continuación se relacionan: